que se haga la fiesta de S.n Roque
y se nombra por comis.o della a Juan
Melgarejo marin
Acordose que el cuarto de la ciud. para esta tarde
a las quatro con pena de quatro dias
a el que no acudiere
Con esto se acabo y se firmaron

Alonso Velez — Ginés de Gadea — Salvador Gonzalez

Antonio Salmeron

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca a ocho de el mes
de agosto de mill y seiscientos y quinientos y sesenta y
ayuntam.to de esta villa se juntaron en el Juzgado
de este villa como lo an de uso y costumbre
para ordenar las cosas tocantes al servicio de dios
nuestro señor y bien de la republica a saber el S.r D.n
Ant.o Cavero vecino de esta ciud. por comis.o
Alonso Velez
Juan Sanchez marin
Ginés de Gadea Sagrossa
Juan Melgarejo marin
Juan Andrés Negacon
Diego Rodriguez de Mora
Sebastian marin
Juan Godinez Melgosso
Sebastian de Robles Regidores de esta ciud.
y estando ansi juntos se acordo que Ginés de
Gadea Sagrossa comis.o y Sebastian Feito
comis.o ante mi mismo para la compra del trigo
concurren mill y quinientas fanegas de trigo
para la paga se tome el dinero de adonde
lo obiere de qualquier efecto para que no
pueda ser la ciud. y se baya a bolver
de el mismo trigo como se baya gastando
y se de el pacho a ello a Juan Sanchez Mora
ex.o de esta villa

Pan a 20 mrs. — Acordose que el trigo que ay en el pozo
se pana de la vezindad las dos libras
de pozo a 30 d. — y se acuda al pozo a treinta d.